



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA WEB

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato relativo a:

#### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- c) Número de expediente: 06-OBR-126

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Es la ejecución, de conformidad con las prescripciones del proyecto técnico aprobado, de la obra “Infraestructura Urbana calles Finlandia y Austria, Pueblo Tauro, T.M. de Mogán”. El proyecto de referencia consiste en la ejecución de las redes de abastecimiento, telefonía y alumbrado público, así como el asfaltado de la calzada y pavimentación de aceras.
- c) Lugar de ejecución: Pueblo Tauro, T.M de Mogán.
- d) Plazo de ejecución: cuatro meses.
- e) Lote: NO

#### **3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Se establecen varios criterios de adjudicación:

CRITERIOS	PUNTOS
Incremento en el volumen de mano de obra a emplear.	40
Reducción del plazo de ejecución de la obra.	25
Incremento del plazo de garantía	15
Incremento del porcentaje de presupuesto de control de calidad	10

Baja de la oferta económica	6
Valoración de la calidad medioambiental	4

#### **4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:**

El presupuesto base de licitación de la obra, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (190.550,49 euros).

A la presente obra le corresponde un IGIC. Tipo 0%.

El proyecto se financia con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y aprueba créditos extraordinarios para atender a su financiación.

#### **5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:**

Adoptada por resolución de alcaldía a través del Decreto nº 393/2009, de fecha 03 de marzo de 2009. Publicado en el Perfil de contratante de la página web de este Iltre. Ayuntamiento el día 04 de marzo de 2009.

#### **6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:**

- a) Fecha: Resolución de Alcaldía adoptada a través del Decreto nº 494/2009, de fecha 17 de marzo de 2009.
- b) Contratista: HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de Adjudicación SIN I.G.I.C: CIENTO OCHENTA Y UN MIL VEINTITRES EUROS (181.023,00 euros), correspondiéndole un I.G.I.C. (0%) de CERO EUROS (0 euros).
- e) Plazo de ejecución: DOS MESES.

En Mogán a 17 de marzo de 2009  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González